

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO PUBLICO DE MERITOS

Siendo las 14:40 horas. del día 19 de diciembre de 2019, en las instalaciones de la Gerencia de Gestión Ambiental y Defensa Civil, de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, se reunieron los miembros de la Comisión Especial del Proceso de Selección de Personal Bajo la Modalidad de Servicios Personales a Plazo Determinado CAP; como Presidente Titular el Gerente de Gestión Ambiental y Defensa Civil Ing. Adrián Advíncula Eleuterio, como miembro titular I el Subgerente de Promoción y Turismo Lic. Bécquer Alejandro García Chávez y como Miembro titular II el Subgerente de Transporte, Transito y Seguridad Vial Ing. Edem Harry Parra Castañeda, quienes trataron la siguiente agenda:

1. Corrección de errores en las Bases para el Proceso de Concurso Publico de Méritos N° 02-2019-MPLP

En amparo al TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General menciona:

Artículo 212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Por lo tanto la presente Comisión de Concurso Público de Méritos N° 02-2019-2019, por decisión unánime decide realizar las siguientes correcciones:

- **Artículo 4 Plazo de Contratación**

El plazo de contratación del presente proceso entra en vigencia a partir de la suscripción del contrato **hasta el 29 de febrero del 2019**, renovables.

- **Artículo 32**

Para la evaluación de hoja de vida se tomara en cuenta los anexos 6A, 6B y 6C, los cuales fueron corregidos. (Se adjunta)

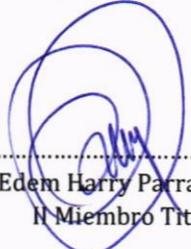
- **Artículo 46**

La nota mínima del puntaje final general de las tres (...) **debe ser de 68 puntos**, para que el titular del pliego pueda suscribir los respectivos contratos.

Siendo las 15:36 pm. del mismo día y en señal de conformidad firman los integrantes de la comisión.


.....
Ing. Adrián Advíncula Eleuterio
Presidente


.....
Lic. Bécquer Alejandro García Chávez
I Miembro Titular


.....
Ing. Edem Harry Parra Castañeda
II Miembro Titular

PROFESIONALES 6.A

FACTORES DE CALIFICACIÓN			PUNTAJE MAXIMO	FACTOR DE CONVERSIÓN	PUNTAJE FINAL
TÍTULOS Y GRADOS UNIVERSITARIOS (máximo 60 puntos no acumulables)			60		
Estudios cursados regularmente dentro del sistema educativo nacional, así como los realizados en el extranjero debidamente reconocidos de acuerdo a ley.	Grados de Bachiller	50 puntos			
	Título profesional universitario	55 puntos			
	Maestría (título o constancia de Egresado)	60 puntos			
CAPACITACIÓN* (máximo 20 puntos acumulables)			20		
La capacitación de cursos (últimos tres años) para la Plaza que concurre directamente relacionado y/o lo que especifique el MOF vigente	Cursos menor a 12 horas lectivas	4 puntos			
	Cursos entre 12 - 36 horas lectivas	8 puntos			
	Cursos entre 37 - 48 horas lectivas	12 puntos			
	Cursos entre 49 a más horas lectivas	16 puntos			
MÉRITOS (máximo 10 puntos acumulables)			10		
Reconocimientos y/o felicitaciones	Por cada documento de mérito y/o felicitación	1 punto por documento Máximo 10 puntos			
DOCENCIA (máximo 5 puntos acumulables)			5		
Acreditado con los documentos de nombramiento y/o contrato donde indique el inicio y término de la docencia. (docencia universitaria e institutos superiores)	Profesor principal	3 puntos por cada año de servicio			
	Profesor asociado	2 puntos por cada año de servicio			
	Profesor auxiliar o Jefe de práctica	1 punto por cada año de servicio			
PRODUCCIÓN CIENTÍFICA (máximo 5 puntos acumulables)			5		
Solo se considera trabajos publicados en los últimos cinco (5) años. No se considera trabajos de tesis presentados para obtener grados académicos ni aquellos obligatorios del cargo.	Trabajos publicados en libros, revistas científicas, publicaciones de certámenes científicos	2 puntos por cada trabajo			
		Trabajos o artículos científicos presentados ante dependencias del Ministerio de Salud	1 punto por cada trabajo		
SUB TOTAL			100		
TIEMPO DE SERVICIOS	Se tiene en cuenta los años de experiencia laboral en el cargo al que postula	2.5 puntos por año	15	2.5	15
PUNTAJE FINAL			—		30

EVALUACIÓN CURRICULAR

TECNICOS 6.B

FACTORES DE CALIFICACIÓN			PUNTAJE OBTENIDO	FACTOR DE CONVERSIÓN	PUNTAJE FINAL				
EVALUACIÓN CURRICULAR	TÍTULOS Y GRADOS UNIVERSITARIOS (máximo 60 puntos acumulables)		60	0.15	15				
	Estudios cursados regularmente dentro del sistema educativo nacional	Título de Instituto Superior o estudios universitarios				50 puntos			
		Certificado o diploma	10 puntos						
	CAPACITACIÓN (máximo 15 puntos acumulables)		15			0.15	15		
	La capacitación de cursos (Últimos tres años) para la que concurre directamente relacionado	Cursos menor a 12 horas lectivas						4 puntos	
		Cursos entre 12 - 36 horas lectivas						8 puntos	
		Cursos entre 37 - 48 horas lectivas						12 puntos	
		Cursos entre 49 a más horas lectivas	15 puntos						
	MÉRITOS (máximo 20 puntos acumulables)		20					0.15	15
	Reconocimientos y/o felicitaciones	Por cada documento de mérito y/o felicitación							
Máximo 10 puntos									
PRODUCCIÓN CIENTÍFICA (máximo 5 puntos acumulables)		5	0.15	15					
No se considera los informes y trabajos propios del cargo que desempeña	Trabajos publicados en revistas y publicaciones de certámenes científico tecnológico				2 puntos por cada trabajo				
	Trabajos presentados ante dependencias del Ministerio de Salud	1 punto por cada trabajo							
SUB TOTAL					100		15		
TIEMPO DE SERVICIOS	Se tiene en cuenta los años de experiencia laboral en el cargo al que postula	2.5 puntos por año			15	2.5	15		
PUNTAJE FINAL					---		30		

PERSONAL DE CAMPO 6.C

FACTORES DE CALIFICACIÓN			PUNTAJE OBTENIDO	FACTOR DE CONVERSIÓN	PUNTAJE FINAL	
EVALUACIÓN CURRICULAR	TÍTULOS Y GRADOS UNIVERSITARIOS (máximo 60 puntos acumulables)		60	0.15	15	
	Estudios cursados regularmente dentro del sistema educativo nacional	Certificado de Estudios Primarios				10 puntos
		Certificado de Estudios Secundarios				20 puntos
		Estudios Superiores Concluidos	30 puntos			
	CAPACITACIÓN (máximo 15 puntos acumulables)		20			
	La capacitación de cursos (Últimos tres años) para la que concurse directamente relacionado	Cursos menor a 12 horas lectivas				6 puntos
		Cursos entre 12 - 36 horas lectivas				9 puntos
		Cursos entre 37 - 48 horas lectivas				13 puntos
		Cursos entre 49 a más horas lectivas	16 puntos			
	MÉRITOS (máximo 20 puntos acumulables)		20			
Reconocimientos y/o felicitaciones	Por cada documento de mérito y/o felicitación	2 puntos por documento				
		Máximo 10 puntos				
SUB TOTAL			100		15	
TIEMPO DE SERVICIOS	Se tiene en cuenta los años de experiencia laboral en el cargo al que postula	2.5 puntos por año	15	2.5	15	
PUNTAJE FINAL			100		30	